

Queda sólo esta semana para presentar el Modelo 347

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/02/2015 09:38

Sólo queda esta semana para presentar el modelo 347, la declaración anual de operaciones con terceros, correspondiente al ejercicio del 2014.

La presentación de este modelo es necesario realizarlo a lo largo del mes de Febrero (antes del 2013 había que presentarlo en el mes de marzo).

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/02/23/queda-solo-esta-semana-para-presentar-el-modelo-347-2014-declaracion-anual-de-operaciones-con-terceros-del-2014/>

Salu2

=====

RE: Queda sólo una semana para presentar el Modelo 347 2014, declaración anual de operaciones con terceros del 2014

Escrito por Luisa - 09/03/2015 19:59

Comentario enviado por Luisa:

Buenas noches tengo una duda, he presentado el modelo 347 y no he incluido dos facturas, son de compras una es intracomunitaria y la otra es nacional. ¿puedo tener alguna sanción si lo revisan o por el contrario que hago?

=====

RE: Queda sólo una semana para presentar el Modelo 347 2014, declaración anual de operaciones con terceros del 2014

Escrito por tucapital.es - 10/03/2015 11:26

¿Superaban los 3.000 euros?

Si es así, haz una complementaria cuanto antes.

La sanción es poco si te aplican (sería por presentarlo fuera de plazo).

Salu2.

Luisa:

Buenas noches tengo una duda, he presentado el modelo 347 y no he incluido dos facturas, son de compras una es intracomunitaria y la otra es nacional. ¿puedo tener alguna sanción si lo revisan o por el contrario que hago?

=====

**RE: Queda sólo una semana para presentar el Modelo 347 2014,
declaración anual de operaciones con terceros del 2014**

Escrito por Luisa - 10/03/2015 12:42

Comentario enviado por Luisa:

Buenas tardes, primeramente gracias por responder, si hago la complementaria esto puede ocasionar inspección y por sanción por presentar fuera de plazo serían 300 €

=====

**RE: Queda sólo una semana para presentar el Modelo 347 2014,
declaración anual de operaciones con terceros del 2014**

Escrito por tucapital.es - 11/03/2015 09:03

La sanción por presentar fuera de plazo es de 100€ reducible a 75€:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Y no tiene porqué ocasionar inspección.

Salu2.

Luisa:

Buenas tardes, primeramente gracias por responder, si hago la complementaria esto puede ocasionar inspección y por sanción por presentar fuera de plazo serían 300 €

=====

**RE: Queda sólo una semana para presentar el Modelo 347 2014,
declaración anual de operaciones con terceros del 2014**

Escrito por Luisa - 11/03/2015 12:43

Comentario enviado por Luisa:

Muchísimas gracias
Saludos

=====